



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Asunto: Resolución N°50/025 de Presidencia de la República de fecha 2 de julio de 2025, por la que autoriza a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a realizar la campaña de bien público denominada “Caminar los sueños” en el marco del Art. 50 de la Ley N° 20.383 de fecha 16 de octubre de 2024.

Exp. 2025-25-1-002521

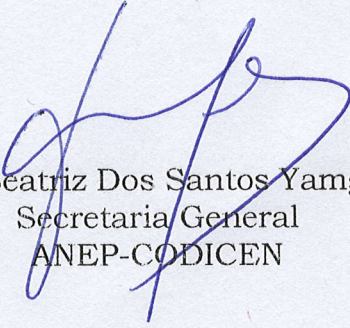
Pnb/pm

Montevideo, 11 AGO 2025

Considerado N° 344/025, por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en Sesión del día de la fecha (Acta N° 16), dispuso:

Tomado conocimiento. Pase a la Dirección de Comunicación Institucional para su difusión. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Por el Consejo:


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP-CODICEN